

Tzucacab, Yucatán a 26 de septiembre del 2016
Asunto: respuesta a requerimiento de información.

LAET. Joel Elías Torres Caamal
Responsable de la Unidad de Transparencia
Presente.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de servidores públicos.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido *Marzo a Abril del 2016* relativo al artículo 9 fracción XXI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada.

Le informo, que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 206, 207, 210 y 211 fracción VII de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que en el periodo de *Marzo a Abril del 2016*, no ha causado ejecutoria resolución alguna, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidad contra servidores públicos de este H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente.

Nallely Pineda K. A. AYUNTAMIENTO
C. Nayelli Pastora Pineda Ku. SINDICATURA MUNICIPAL
Síndico Municipal 2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN

Nombre y firma del Responsable de la Unidad de Transparencia:



Unidad Municipal
de Acceso a la
Información
Pública de Tzucacab
H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yuc.
Palacio Municipal
2015-2018

LAET. Joel Elías Torres Caamal.

Fecha de actualización de la información:

26 septiembre 2016

